



ABRIL, 2021//No. 8

LA LIBRETA

MEDIO INFORMATIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL



Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia.

La Libreta es y será un medio de comunicación e información integral para que los representantes de la sociedad panameña, que fueron elegidos por las diferentes comunidades, se hagan eco de la defensa y proposición de temas e intereses de sus electores. De esta forma, la comunidad hace de cada uno de los 71 diputados su representante y los coloca en la Asamblea Nacional con la confianza de que será bien representada.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el PIB de la región tendrá una caída de -7.7%, la tasa de pobreza es de 33.7%, la tasa de la pobreza extrema es de 12.5%. Estos índices económicos también se reflejan en nuestro país, presentamos un 9% de pobreza extrema y un 18% de pobreza y una contracción económica del 4%. Lo significativo de este problema sanitario del Covid-19, es que destapo las ya existentes irregularidades de nuestras economías, exponiendo la cruda realidad de irregularidades en educación, desigualdad económica, en salud, en los servicios públicos, desempleo y un aumento del empleo informal.

Es notorio que el gobierno responde, ante tales irregularidades, con los programas solidarios que hace llegar a las grandes mayorías del país, bonos, subsidios, bolsas de alimentos, regulación de créditos, arriendos, etc.

Pero, aun así, siguen destapándose nuevas irregularidades, donde la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, a través de la subcomisión, conformada por Yesenia Rodríguez, Petita Ayarza y Gabriel Silva, quien habilita a Walkiria Chandler, quienes tras 6 meses de investigación, presenta un documento que resalta el divorcio en la gestión técnica y administrativa, un distanciamiento entre lo que piensa y hace desde el despacho superior de Senniaf y el resto de unidades administrativas, como la brecha entre las capacidades reales de la sede principal de la provincia de Panamá y el resto de sedes regionales instaladas en las provincias del interior. Inclusive, la subcomisión denuncia albergues que operan sin permisos, albergues regentados por fundaciones, Ong y organismos religiosos. Pero que en muchos de ellos son maltratados, física y psicológicamente los niños, violaciones, mala alimentación, mezcla de sexos, menores de edad con discapacidad con desintoxicación de consumo de drogas y otros adultos mayores. Falta de recursos humanos especializados técnicamente en el trabajo de menores.

Presidente Laurentino Cortiz pide justicia por presuntas violaciones a niños en albergues.



El presidente de Panamá, Laurentino Cortizo, pidió este miércoles (17.02.2021) que se depuren responsabilidades en un caso de presuntas violaciones a niños internados en albergues supervisados por el Estado, un escándalo que también fue fustigado por la Iglesia panameña.

"Identifiquen a los autores, determinen responsabilidades y apliquen las sanciones drásticas que contempla nuestra legislación", dijo el mandatario, quien dijo sentir "dolor" e "indignación" por los presuntos abusos contra menores.

"Los autores responsables de los delitos cometidos contra los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben ser castigados con el máximo rigor de la ley y sin contemplaciones", continuó.

Pocas horas antes, el arzobispo de Panamá, José Domingo Ulloa, dijo que la presunta violación de niños en más de una docena de albergues estatales era "un grito que clama al cielo".

La indignación se produce tras una investigación de una subcomisión de la Asamblea Nacional de Panamá.

Según las pesquisas, desde 2017 decenas de niños sufrieron supuestos abusos sexuales, malos tratos físicos y verbales, abortos forzados y malas condiciones de vida en al menos 14 albergues.

Entre los afectados habría personas con discapacidad intelectual, según las averiguaciones.



ASAMBLEA CONMEMORA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por Doralis Madrid

La Unidad de Igualdad de Género del primer Órgano del Estado conmemoró el Día Internacional y Mes de la Mujer, bajo el lema “Mujeres Líderes: por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19”, que este año resalta el liderazgo de las diputadas suplentes en Panamá.

Para el presidente de la Asamblea Nacional, Marcos Castillero y su Junta Directiva, esta conmemoración está dedicada hacer posible el liderazgo de las mujeres en la ciencia, tecnología e investigación; es una oportunidad para hacer cambios y establecer prioridades en la gestión pública.

Kathy Ramos, directora de la Unidad de Igualdad de Género, señaló que hace 110 años, un 8 de marzo, un conjunto de líderes de las trabajadoras, declaran el Día Internacional de la Mujer como primer paso para demandar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, es una fecha que define una agenda para lograr la igualdad.

En este evento se le hizo un reconocimiento a la presidenta de APALESPA, la exdiputada Mariela Vega, quien expresó que hoy se conmemora a las mujeres que han trabajado y luchado

por la igualdad de derecho no solo en Panamá sino en el mundo entero, considera que la labor que realizan dentro de la asociación motivará a más mujeres a dar ese paso para poder hacer los cambios que se necesitan.

La diputada Zulay Rodríguez, presidenta de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, dijo que la participación de las mujeres en la política las insta a tomar la batuta para que aprueben leyes sociales y económicas para los más vulnerable, la cual producirá beneficios para toda la sociedad.

La presidenta de la Asociación de Diputados (as) Suplentes, Emilie Miro, reconoció los enormes esfuerzos y compromisos diarios que realizan los diputados suplentes en cada debate legislativo.

La conferencia fue ofrecida por la Profa. Elia López de Tulipano y la Dra. Virginia Torres, quienes desarrollaron los temas: las mujeres científicas en pandemia del COVID-19 y experiencias para lograr que la paridad política sea aprobada sin precondiciones.

El Día Internacional de la Mujer es una fecha para conmemorar la lucha incansable por la igualdad de género, y a su vez, exaltar el valor, la fortaleza y los triunfos de cada mujer. Cada 8 de marzo se celebra esta fecha por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

COMISIÓN DE LA MUJER PRESENTARÁ INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE REALIDAD DE LOS ALBERGUES



Por Sandra Martínez

La diputada Zulay Rodríguez dio a conocer que se presentará al Ministerio Público la investigación realizada durante seis meses por la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, con el conocimiento del SENIAF, sobre la situación de los albergues, donde se recopiló varios tomo y declaraciones de los afectados, confirmando el abuso físico contra la integridad sexual de menores de edad y niños con alguna discapacidad o necesidad especial y adultos mayores afectado.

Estos señalamientos se dieron durante la reunión donde se dio lectura del informe de avance de la subcomisión encargada de adelantar gestiones sobre las supuestas denuncias de maltratos a menores en albergues de niños y adolescentes.

También trató el informe de objeción que rinde la Comisión al veto parcial hecho por el Ejecutivo al Proyecto de Ley Nro. 250, que crea el sistema de alerta ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad.

Se le dio cortesía de sala al Dr. Damián Espino Castillo, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Panamá (SINTUP), quien se refirió a un convenio 190 con la OIT, sobre la eliminación de la violencia y el acoso a la mujer en el trabajo.

La parlamentaria manifestó que se realizará un conversatorio con las medidas de seguridad, en base al tema presentado por el Dr. Espino, y buscar propuestas para incluirlas al documento; en este conversatorio se invitarán a las ministras de Relaciones Exteriores y de Trabajo.

Finalmente, se presentó la propuesta para la elaboración del volumen 2 de la revista "Mujeres del Parlamento".



ANALIZAN PROYECTO QUE PROTEGE A LA NIÑEZ

Por A.G.

Una subcomisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, presidida por la diputada kayra Harding, se reunió para analizar con todas las partes interesadas la metodología a seguir en la discusión del Proyecto de Ley Nro. 569, del régimen de protección integral de la niña, niño y adolescente.

Así como el Nro. 567, que establece una política pública para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio de la República de Panamá y para los nacionales que se encuentren en el extranjero.

El objetivo de ambas iniciativas es fusionarlo en un solo documento con todas las partes, a fin de garantizar protección a nuestra niñez, ya que ellos merecen un mejor sistema que vele por sus derechos.

Estuvieron presentes María Inés Castillo de Sanmartín, ministra de Desarrollo Social, representantes de la sociedad civil y la Secretaria Nacional de Discapacidad, entre otros.

Para el próximo siete de abril se espera continuar con la discusión de este proyecto, junto con todas las propuestas recabadas por las diferentes organizaciones involucradas en el tema.

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Por: HD TITO RODRÍGUEZ M.

Segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional

El 8 de marzo, día internacional de la mujer, es una fecha que nos une a todos para celebrar logros y tomar medidas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres, que les brinden mejores oportunidades en todos los ámbitos de su vida, así como el reconocimiento por lo que realizan. En las buenas y malas siempre nos acompañan, nos dieron la vida y nunca nos desamparan.

Nada se les ha regalado, todo se lo han ganado con lucha y sufrimiento; en 1893 tuvieron derecho al voto, por primera vez, en Nueva Zelanda. En Panamá, en 1945, cuando el presidente Ricardo Adolfo de la Guardia llama a una constituyente, con la participación de dos diputadas, la maestra Gumersinda Páez y la educadora Esther Neira, se debate el artículo 77: “son ciudadanos de la República todos los panameños mayores de veintiún años, sin distinción de sexos” que fue aprobado y pasó a ser el número 97 de la constitución de 1946. El derecho de maternidad de la

trabajadora es un derecho protegido por el Estado, según establece la Constitución de la República y el Código de trabajo; el artículo 68 estipula: “La que este en estado de gravidez no podrá ser separada de su empleo público o particular”. Asimismo, la mujer trabajadora que este embarazada tiene derecho a permiso pagado con salario completo 1 ½ mes antes y 2 meses después del parto. Solo en el siglo XX se acepta el ingreso de las mujeres a la educación superior; poco a poco se incrementa la participación femenina en los organismos de poder. Para el caso panameño, ocupamos en el año 2009 el último lugar entre las democracias centroamericanas con representación política feminista, en el 2017 no alcanzaban el 20% de representatividad política; en la Asamblea Nacional representaban el 8% en 1994, 10% en 1999 y 18.3 en 2014.

Actualmente las mujeres representan un 19% de los diputados de la Asamblea Nacional, son 14 diputadas electas: Alina González, Ana Giselle Rosas, Cenobia Vargas, Corina Cano, Dalia Bernal, Génesis Arjona, Itzy Atencio, Kayra Harding, Lilia Batista, Mayín Correa, Petita Ayarza, Yanibel Ábrego, Yesenia Rodríguez, Zulay Rodríguez. Además, Mireya Elisa Moscoso Rodríguez (Pedasí, Los Santos; 1 de julio de 1946) , fue la primera y hasta ahora la única mujer en ejercer la Presidencia de la República de Panamá, por el período constitucional del 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2004.

Nada se les ha regalado en la historia a las mujeres, somos los hombres lo que más reconocemos esta verdad, sabemos que cada paso dado en el camino de la incansable tarea de conseguir lo justo, ha sido sinónimo de luchas, movilizaciones, golpes y sufrimientos. Por tal razón, desde los cimientos de la Asamblea Nacional, sabemos que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y promoverlo es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de los niños y niñas panameñas.



POR UN INGRESO BÁSICO UNIVERSAL EN PANAMÁ

Por Eduardo L. Lamphrey R.

Estamos avanzando en la vacunación y vemos como disminuyen los infectados, hospitalizados y fallecimiento, a pesar de estos significativos esfuerzos, la OMS, considera prematuro afirmar que la lucha contra el coronavirus terminará este año, más cuándo la incidencia del virus aumenta en Europa, América, Sudoeste asiático y el Mediterráneo, iniciando una peligrosa tercera ola.

Por supuesto, los efectos devastadores de esta pandemia en la economía regional son impresionantes; la caída del PIB (2020) es de -7,7%, la tasa de pobreza extrema se situó es de 12.5% y la tasa de pobres alcanzó el 33.7%. Esto supone que el total de personas pobres, en América Latina, ascendió a 209 millones, de ese total, 78 millones se encuentran en pobreza extrema.

La CEPAL sostiene que en corto plazo se deben continuar las transferencias de emergencias que garanticen: ingreso básico de emergencia, bono contra el hambre y un ingreso básico de emergencia para mujeres. A mediano y largo plazo se debe implementar el Ingreso Básico Universal y sistemas universales, integrales y sostenibles de protección social. En Panamá, el Plan Panamá Solidario ha

entregado más de 6,056,256 bolsas de comida y 2,816,761 bonos físicos; ha acreditado 7,631,281 Vale Digital para beneficio de 1,257,163 personas (B/ 120)

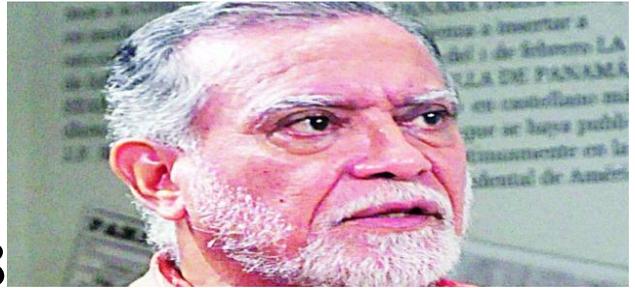
El concepto de Renta Básica Universal, también llamado ingreso básico ciudadano o subsidio universal garantizado, es el de una renta modesta pero suficiente para cubrir las necesidades básicas de la vida a pagar a cada miembro de la sociedad como un derecho, financiado por impuestos o con los derivados de la explotación de recursos naturales, o por otros medios y no sujeto a otra condición que la de ciudadanía o residencia. Los pagos del gobierno tendrían que salir de los impuestos: los que tengan altos ingresos son los que pagarían más, es una redistribución del ingreso, por vías fiscales, de los que más tienen a los que menos poseen. Podría salir del pago “atrasado” de las utilidades anuales de PPC que le debe al estado panameño, de las utilidades de Mineras Panamá, de las utilidades del Canal de Panamá; o del año de moratoria del pago de la deuda externa de Panamá a los organismos internacionales del crédito como FMI, BM, BIDF.

Para nuestro caso, proponemos una renta básica universal, que establezca unos B/6.50 diarios, que supondría un ingreso de B/ 200.00 al mes; para una población estimada de 2,958,577 panameños mayores de edad, el cual permitiría mejor alimentación, compra de medicamentos, pago de arriendo, servicios públicos y movilización, para este grueso e importante segmento de la población productiva del país.

La Renta Básica debería estar garantizada y pagarse a todos a título individual, independientemente de si son ricos o pobres, de si trabajan o no y de con quién convivan, garantizándoles la supervivencia básica mensual. La Renta Básica Universal busca reconocer el derecho humano a la existencia. Tiene por objeto introducir criterios de justicia social al sistema capitalista, combatiendo la desigualdad en nuestros países.

Finalmente, esta propuesta, además de su positivo impacto sobre la pobreza, el empleo y la desigualdad, contribuiría a superar la crisis fiscal que vive el país.

MI OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE



LEY 508

Por: Lisímaco López.

La educación es un servicio público que, obligatoriamente, ofrece el Estado panameño. Se les concede a particulares, también brindarlo, con controles básicos.

El servicio educativo, en centros de enseñanza particular no es “función de libre empresa”. Para brindarlo, hay pre requisitos, que no se pueden obviar. Los artículos constitucionales del 91 al 108, Capítulo 5°.

“Educación”, del Título III “Deberes y Derechos Individuales y Sociales”, de la Constitución Política de la República de Panamá; son claros y mandatorios: ejercer el servicio educativo, en centros de enseñanza particular no es “función de libre empresa”, sino un servicio controlado y supervisado por el Estado Panameño.

No se puede ejercer la libre empresa dentro de los centros educativos particulares (venta de uniformes, libros y entre otros, los exagerados cobros de matrículas y mensualidades, transporte).

Hay garantías mínimas, para el educando y sus padres de familia, que se tiene que brindar a plenitud, al ejercer el servicio particular de educar, lo regula el Estado, que es quien dio el permiso.

Desde hace mucho tiempo, el servicio de educación particular se ha convertido en un negocio, porque las autoridades educativas lo han permitido, “haciéndose de las vista gorda” y no se puede continuar con esa mala actividades.

Las escuelas particulares no son supermercados. Hasta en los supermercados no se puede vender a la libre, porque hasta los precios de la canasta básica de alimentos, están regulados por el Estado.

Ya es hora que "los inversionistas" sepan que Panamá no es "una isla de piratas donde vienen a esconder, contar e invertir los dineros, productos de los atracos", como si todavía viviéramos en el siglo XVI; esgrimiendo patentes de corso.

Alegar "violación a la seguridad jurídica", porque no pueden cobrar lo que les da la gana, sin brindar el servicio educativo básico, es una falacia y sí atenta contra la seguridad jurídica del pueblo panameño, que tiene que ser protegido por el Estado.

Vienen al país reclamando protección y seguridad jurídica y se niegan a brindar los mínimos servicios que se les autorizó.

No hay ninguna violación constitucional y el Estado panameño no debe temer a los chantajes eternos de que "no llegarán inversionistas, porque no se les deja actuar a su libre albedrío".

Ya es hora de que todo el mundo se entere de que Panamá "no es una isla donde los piratas son los que ponen las condiciones".

La Asamblea Nacional de Diputados, sólo ha respondido, con el proyecto 508, al querer ciudadano de que se le proteja.

Los ciudadanos panameños también merecemos "la protección jurídica". Los Educadores que imparten enseñanza en centros educativos particulares, también merecen que se les protejan y se les pague el salario que establece el Código de Trabajo en sus artículos 236 y 237: "igual si desempeñaran funciones en centros educativos oficiales".

Panamá les ofrece a los inversionistas, nacionales y extranjeros, grandes y suficientes ventajas para que ahora, con tácticas chantajistas,

nos amenacen conque “no invertirán” si a los centros de educación particular se le ponen controles y supervisión mínima.

El Estado panameño se ha endeudado para incentivar la economía y parece que no les basta. Reclaman el aumento de la Planilla Estatal, pero se hacen de la vista gorda cuando sus empresas se ven beneficiadas con las compras que realizan los servidores públicos, porque a sus empleados, los de la empresa privada; los mantienen suspendidos o botados, sin ningún derecho laboral.

El control que establece el Proyecto de Ley 508, para evitar el cobro de servicios educativos que no se están brindando (bibliotecas, gimnasios, piscinas, laboratorios de ciencias, lenguas e internet, más el ahorro en energía eléctrica en aires acondicionados y luminarias) en razón de que las clases No son Presenciales, sino virtuales; es necesario y el Presidente de la República no debe dudar en sancionarlo, haciéndolo Ley de la República; máxime si su gobierno se justiprecia de ser de orientación política “TORRIJISTA”. Les recuerdo que Omar Torrijos democratizó la Educación y permitió que muchos panameños pudieran estudiar y así, MOVERSE, mejorando su condición social.

"LA EDUCACIÓN NO ES UNA MERCANCÍA, QUE CUALQUIERA PUEDE COMERCIALIZAR, Y LAS AULAS DE CLASES NO SON SUPERMERCADOS. La Educación es un Servicio Público, controlado por normas constitucionales".

La política exterior panameña frente a los intereses militares de Estados



Unidos

Por: Florencio R. Muñoz B.

Durante el proceso negociador, el tema más escabroso, que casi impide la firma de los tratados Torrijos-Carter, fue la posición intransigente de Estados Unidos a retirar sus fuerzas militares del territorio nacional. Esa obstinación volvería hacerse patente cuando algunos senadores se negaban a ratificar los mencionados tratados, que necesitaban dos tercios de ese cuerpo legislativo para su beneplácito, al punto que solo la diferencia de un voto hizo posible su aprobación.

Por diversos medios y con diferentes argumentos, los gobiernos de Estados Unidos han insistido en imponer su presencia militar en el istmo. Así, so pretexto de que el país estaba sometido a una dictadura militar, con el apoyo de los gremios empresariales y la población acosada por la depauperación, invadieron el país el trágico 20 de diciembre de 1989.

Desde ese momento han venido forzando la presencia de su agenda militar.

Durante la administración de la señora Mireya Moscoso, impusieron el acuerdo Salas-Baker sin presentarlo a la Asamblea Nacional; en el mandato de Ernesto Pérez Balladares, el Centro Multilateral Antidrogas (CMA); a pesar de la neutralidad del Canal, plasmada en los actuales tratados, han desarrollado maniobras militares con la dócil anuencia de los gobiernos panameños, con el manido argumento de un ataque a las instalaciones canaleras.

Hoy, con el pretexto de ayuda humanitaria, tienen instalados diversos campamentos en la provincia de Darién y pretenden instalar un Centro Regional de Operaciones Aeronavales (Croan), supuestamente para combatir el tráfico de drogas procedentes de Colombia y otros países suramericanos. Ese argumento es falaz. En ese país tienen instaladas siete bases militares y no han podido erradicar la producción y trasiego de cocaína y otros estupefacientes.

En medio de esta situación, llama la atención la presencia del jefe del Comando Sur, quien comparó el Croan con la instalación militar que tienen ubicadas en Miami y la realización, el 10 de diciembre de 2020, en nuestro país, del cuarto diálogo de seguridad de alto nivel Panamá-Estados Unidos. En el último año, la política exterior de nuestro país parece más inclinada a no contradecir los intereses norteamericanos en la región latinoamericana.

Ejemplo: el reconocimiento, en Venezuela, del autoproclamado presidente Juan Guaidó; el ridículo de reconocer una embajadora de ese gobierno fantasma y después retirarle las credenciales; el no reconocimiento de las elecciones que renovaron el parlamento en ese país, a

pesar que cientos de observadores prestigiosos no encontraron nada pecaminoso en ese evento cívico; el voto favorable a un representante de Estados Unidos en la presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo; las visitas de altos personeros del gobierno norteamericano sin que la población conozca el contenido de dichas conversaciones; la reciente reunión de la canciller panameña con el señor Juan González, director del Consejo de Seguridad para el Hemisferio Occidental; el creciente endeudamiento económico con el coloso del norte, son elementos que nos producen profunda preocupación.

El presidente debe tener presente que su deber, sobre todo, es defender los intereses nacionales, la dignidad y la soberanía, y recordar siempre que los gobernantes de Estados Unidos no tienen amigos, defienden sus intereses geopolíticos y económicos.

Desde la cima del cerro Ancón, al compás del flamear de nuestra enseña nacional, lo observan el comandante Omar Torrijos, arquitecto de nuestra independencia, y los mártires del 9 de enero, quienes entregaron su vida por integrar nuestro territorio sin presencia militar extranjera.

NUESTRA GENTE

Idalia Karina Ábrego



La primera impresión que se lleva el ciudadano panameño al entrar al Departamento de Participación Ciudadana, es grata y alegre, al ver la carismática funcionaria Idalia Karina Ábrego. Siempre trabajadora y excelente relacionista pública. Lleva 17 años de laborar en la Asamblea Nacional, siempre en el Departamento de Participación Ciudadana, donde es la encargada de dar seguimiento a las iniciativas ciudadanas que llegan del pueblo panameño al Órgano Legislativo.

Amarilis Saavedra

Esta funcionaria tiene 23 años de trabajar en la Asamblea Nacional.



Conocida por todos, ya que siempre transmite su alegría, además de su eficaz y eficiente labor diaria en el Departamento de Servicios Generales.

CUENTOS NACIONALES

LOS ALACRANES

Por: Manuel Ferrer Váldez

La pobre mujer hacinó en el balde la ropa recién lavada. Restaba todavía una larga tarea, aunque desde el amanecer, el añil y el agua cuarteaban sus manos. En el fondo oscuro del cuarto, su hijo —un niño de tres meses— comenzó a llorar de manera desesperada, con llanto diferente al de todos los días, súbito, desgarrado, de herida fresca. La mujer acudió alarmada al llamado de su hijo. Adentro todo era oscuro. La cama, las prietas tablas, la negra ropa de luto colgada en la pared. Alzó temblorosa al niño para llevarlo al patio, en donde la luz de la mañana se colaba por las hojas del zinc y el barro quebrado de las viejas paredes. Ahora el niño no respiraba; y como si todo el llanto se hubiera vertido, quedó seco, roja la cara, con las manos tías y apretadas junto al pecho. —¡Dios mío! ¡Se muere mi hijo! —gritó loca de dolor. En los cuartos vecinos el grito fue llenando de nuevos ruidos la madrugada. Comenzaron a salir de los pequeños cuartos un número

insospechado de personas, sorprendidas y un poco ajadas; como si hubieran dormido una encima de la otra; grasientas y sucias fichas de un dominó humano extendido de pronto sobre el patio. —¡Se muere mi hijo! —El grito, cada vez más desgarrador, era una profecía. Los vecinos se acercaron a examinar al niño. En el brazo se veían dos puntos rojos sobre un halo blanquecino. La mujer que atendía a los partos y que parecía la más sabia del grupo, dijo secamente: —A este niño lo ha picado un alacrán. —Como la madre tendida en el suelo seguía llorando desconsoladamente, se dispuso, entre ellos llevar el niño al hospital. Por el camino comenzó a hincharse tanto, que a su final estaba lleno de manchas rojas que invadían el cuerpo. Fue cosa dura y dolorosa decirle a la pobre mujer que su hijo había muerto. Tendida en la cama, aniquilada, oyó la noticia que le traían los vecinos. No tenía dinero para el entierro. La bondadosa gente compró una caja sin pintar, de tablas mal ajustadas, por las que se veía el pequeño cuerpo lleno de livideces, con los puñitos agarrotados en el pecho. Cuando todo hubo terminado, el patio se fue quedando solo, y la mujer se encerró en el cuarto, con una decisión insospechada para su débil naturaleza. Horas después llamaron a la puerta unos hombres de la Sanidad. Luego de interrogar repetidamente a la mujer, procedieron a fumigar el cuarto. Ella, indiferente, los dejó escudriñar por todas las rendijas. Cuando se fueron, quedó en el patio una atmósfera agria de vinagre viejo. En la tarde se presentó el casero. Los pantalones caídos y la camisa rota, parecía el más pobre de los inquilinos. No perdió tiempo en hablar. —Señora —dijo, respetuosamente— la Sanidad me amenaza condenar el edificio. Es verdad que la casa es vieja, pero si los vecinos fueran cuidadosos no dejarían que las cañerías se taparan, ni que las cucarachas y alacranes abundaran como ahora. Usted es una mujer sola que no tiene tiempo para estas cosas. Además, me debe dos meses de alquiler. Yo sé de un cuarto en el que podría vivir junto a otra persona que está en circunstancias parecidas a las tuyas. La mujer se le quedó mirando idiotizada: —¿Otra persona...? —Bueno, está bien —acabó el casero—. Yo me encargo de arreglarlo todo para el otro mes. —Y se fue. En la noche, decidió terminar la faena inconclusa. La amarillez de un bombillo colgaba en medio del cuarto, como una fruta pasada. En un rincón estaba el otro balde desbordado por la ropa sucia. Hundió la mano, con gesto ritual y mecánico y sintió un alfilerazo, apenas doloroso al principio, después como calcinante llamarada del brazo al corazón. Horrorizada, gritó de nuevo; ahora como una loca, entregada abiertamente a su infortunio. El nuevo espanto del día produjo consternación. Agrupadas junto al balde las lámparas de kerosene, trataban de adivinar entre los ocultos pliegues al enemigo terrible y desconocido. Nadie se

atrevió a tomar una decisión. Algunos sugirieron prender fuego a todo aquello. Al fin se decidió echar agua hirviendo mientras los hombres, con escobas y piedras, esperaban la inminente salida del agresor. Los momentos fueron angustiosos. El pequeño animal se fue agigantando en la imaginación de todos y su negro y encorvado cuerpo se hizo ubicuo habitante del aire y de la sombra, huésped de todos los zapatos, prófugo de las rendijas, para esconderse en el único lugar seguro: el oculto rincón del pensamiento donde vive el miedo a lo desconocido e inevitable. El balde quedó en medio del patio, intocado, como redondo y plateado ataúd, donde probablemente yacía el cuerpo quemado y retorcido del animal asesino. Aun así, alacranes de jabón trepaban los brazos de las lavanderas. La mujer, con el brazo paralizado y ardiente, aniquilada por la fatiga y el dolor, decidió acostarse al fin y se fue quedando dormida dulcemente. Soñó con un mundo grato y sereno, en el que la gente hablaba en voz baja. Allá muy lejos, la voz del radio anunciaba los números de la lotería. Extraña alegría, colmada esperanza, seguir adelante sin hacer caso de nada, sintiendo que las aguas muertas del desaliento se avenan por las calles. En la puerta la esperaba la señora, con una sonrisa cordial. Con ella estaba el boticario de la esquina, oloroso a ruibarbo y valeriana, tratando de mirar con una lupa las hojas de una enorme enredadera que tapaba el frontispicio. La señora estaba inusitadamente amable y repetía su nombre “Cristina, Cristina”, por cualquier motivo. —Cristina —le dijo— yo espero que no me guarde rencor por haberle descontado de su sueldo la camisa que quemó. Usted es una buena mujer y pienso ayudarla. —Sí —intervino el boticario—, es una buena mujer. Cuando su hijo estaba enfermo, se quedaba sin comer por comprar medicinas. Yo la he ayudado bastante. Lo único desagradable era la voz de la radio diciendo monótonamente los números de la lotería. Entonces apareció el casero. Venía vestido de limpio, imponente, con el uniforme de los empleados de la Sanidad. La mujer tembló. El casero le dio un beso a la señora y comenzó a repartir fragmentos de una gran tira de billetes de lotería. — Yo no cobro las aproximaciones. Prefiero regalárselas a mis amigos. —La señora sacó entonces de su seno una cajita y entregándosela a la mujer le dijo: —Tome Cristina, esto se lo regalo yo. Era un alacrán de carey con dos esmeraldas por ojos. La mujer lo tomó, sorprendida. Sucedió entonces algo terrible. El alacrán arqueó la cola y echó a caminar sobre su brazo. La mujer, paralizada por el terror, lo vio perderse entre los pliegues de la manga. Despertó bruscamente. Sólo quedaba un nuevo ardor, más intenso que los otros, con su roja huella clara y nítidamente marcada sobre el brazo. Encendió la luz. En su cara había la determinación ciega, casi feroz, de quien hará un acto inaplazable. Armada con

un hierro viejo y una piedra que a tientas logró encontrar en la oscuridad del patio, comenzó a levantar paciente, inflexiblemente, las tablas del piso. La amarilla luz temblaba iluminando trágicamente la figura desesperada, que alzaba clavos y partía las astillas bajo la urgencia terrible del encuentro final con el enemigo. La faena fue larga y extenuante. El alba comenzaba a subir por las paredillas. La última tabla crujió bajo el hierro y al fin apareció ante sus ojos el espectáculo ignoto y presentido. Encorvado en un rincón, negro e inmortal como la pobreza, mirándola desafiante y sin moverse, estaba el alacrán. Pegados a su cuerpo buscando amparo, los hijos formaban una oscura flor de tiernos agujijones. Inmóvil con la piedra en alto, la mujer lo contempló durante largo tiempo, en tanto que pasaban por su pensamiento confusas ideas de odio y de piedad. Después, su cara se iluminó, como si la verdad se hubiera mostrado de repente, y dándole la espalda a su enemigo, comenzó a clavar resignadamente las tablas del piso.

POESÍA

Mi Pollera

Por: Ana Isabel Illueca

No me pidas

ni sedas ni gasas

para ornar esta noche

mi talle...

noche de carnaval...

¿Qué panameña

reemplaza su pollera

por un traje?...

Mi pollera!...
Tú sabes,
yo la hice
con delgados olanes,
donde el encaje
a punto de "mundillo"
una abuela
tejió con manos hábiles;
y luego a los arrullos
de la tarde,
con la aguja enhebrada
en tonos suaves,
marcamos
en la blusa y en la enagua,
las hojas y la flor
de los maizales.

Tú no sabes
la gracia que ella pone
cuando ciñe mi talle
ni el rubor
que se siente en las espaldas
al roce del encaje

que recogen
los hilos de la lana
en bombas circulares.

Ni has visto mis zapatos:
estuchitos de raso
que cobijan
mis pies chicos y ágiles
cual los de las mujeres tropicales.

Mi cabeza es la noche:
en ella cual estrellas,
titilan los tembleques luminosos
desde el negro
azabache de mis trenzas
que sujetan,
dobladas en la nuca
las doradas peinetas.
Y frente a las orejas,
como dos rosas blancas,
asoman las "mosquetas"
que engalanan la cara;
mientras al cuello penden

el rosario de perlas
o el collar
de escuditos coronados
de épocas añejas...
cuando el oro
corría como fuente
por las colonias
plenas de leyendas...

Deja que me atavíe
con mi hermosa pollera;
y que vaya
a cantarte una tonada
allá en la rueda
donde se oyen "pujar"
los "tamboritos"
y la "caja" parlera
que recuerda,
en su rítmico sonido,
los cholos asoleados de mi tierra;
y mientras palmotean
y corean mi canto las morenas,
yo saldré

con el mozo más fornido
al centro de la rueda,
a bailar
la tonada más sentida
de mi patria pequeña;
y al ritmo
de los aires nacionales
de la tierra istmeña,
mientras hacen
mis pies mil filigranas
al son de sus cadencias,
se abrirá cual dos alas,
mi pollera
que desquite con garbo
la lluvia de sombreros
y monedas.

No me pidas
que cambie mi vestuario
por gasas ni por sedas.
Ninguna panameña
cambiaría
por nada, su pollera.